**Escuela Normal de Educación Preescolar**

Licenciatura en Educación Preescolar

Ciclo escolar 2020-2021



**Curso:** Bases legales y normativas de la educación básica

**Maestro:** Arturo Flores Rodríguez

**Alumna:** Aneth Giselle Saavedra Salais

**Grupo:** 3°B **Número de lista:** 17

**ACTIVIDAD FINAL DEL CURSO:**

**Ensayo**

**Competencias profesionales:**

* Actúa de manera ética ante la diversidad de situaciones que se presentan en la práctica profesional.
* Integra recursos de la investigación educativa para enriquecer su práctica profesional, expresando su interés por el conocimiento, la ciencia y la mejora de la educación.

**Fecha:** 27 de junio del 2021

**Introducción**

El derecho a una educación de excelencia para todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de México está establecido en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM, 1917), esta es una tarea que recae en manos del Estado y es por ello que a través de los principios y valores en los que se fundamenta este derecho, resulta necesaria la rendición de cuentas hacia el pueblo, con requisito de transparencia a fin de constatar el nivel, las condiciones y el acceso a la educación que se tiene en cada uno de los rincones de México.

A pesar de que se estable que la educación pública queda en manos del Estado, este a su vez reconoce a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo y, por tanto, se reconoce su contribución a la trasformación social, lo cual permite que los docentes con la normativa y dirección que establece este artículo sean ellos los que lleven adelante la educación.

En el presente trabajo se abordan los siguientes ejes: La educación como un derecho, considerando los principios filosóficos, legales, normativos y éticos, y las responsabilidades legales y éticas del quehacer profesional. Partiendo por reconocer cuales son los valores y principios en los que se mantiene sujeta la educación en México y cuál es el perfil que maestros y maestras han de alcanzar para asumir su quehacer profesional con apego a los principios filosóficos, éticos y legales de la educación mexicana.

**Desarrollo**

Como principal fundamento del derecho a la educación en todos los niños, niñas y jóvenes mexicanos, es el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de donde se basan todos los documentos oficiales para la mejora continua de la misma y como guía esencial en la formación y preparación de docentes.

Los valores y principios de la educación que se establecen actualmente en el artículo 3° de la CPEUM, misma que cae en rectoría del Estado, garantizan una escuela obligatoria en preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior, esta será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica. A su vez está basada en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva. Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, el amor a la Patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia; promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje.

En la fracción I (CPEUM, 1917, Artículo 3) del mismo artículo, se habla de la laicidad garantizada por el artículo 24, y atribuye a la libertad de creencias, y, por lo tanto, ajena a cualquier doctrina religiosa. Por otro lado, en la fracción II (CPEUM, 1917, Artículo 3) menciona la orientación de la educación, la cual se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios. En esta fracción se despliegan una cantidad de incisos, donde se describen otros valores y principio, algunos ya mencionados, en donde garantizan que será democrático, considerando a la democracia como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.

Será nacional, atenderá a la comprensión de problemas, al aprovechamiento de recursos y a la continuidad y acrecentamiento de la cultura. También, contribuirá a la mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la naturaleza, la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la integridad de las familias e igualdad de derechos de todos.

Será equitativo, para lo cual el Estado implementará medidas que favorezcan el ejercicio pleno del derecho a la educación de las personas y combatan las desigualdades socioeconómicas, regionales y de género en el acceso, tránsito y permanencia en los servicios educativos. A su vez, será inclusivo e intercultural, al tomar en cuenta las diversas capacidades, circunstancias y necesidades de los educandos, y al promover la convivencia armónica entre personas y comunidades para el respeto y reconocimiento de sus diferencias y derechos, en un marco de inclusión social. Será integral y de excelencia, educará para la vida, con el objeto de desarrollar en las personas capacidades cognitivas, socioemocionales y físicas que les permitan alcanzar su bienestar.

Teniendo presentes los valores y principios ya mencionados, los maestros han de adaptarse y leer un mismo lenguaje en el camino de la educación para crear los ambientes, la metodología y el enfoque adecuado para su intervención en el aula. Dentro del documento: Perfiles profesionales, criterios e indicadores para el personal docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, directivo y de supervisión escolar emitido por la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros en diciembre del 2020 (USICAMM, 2020), existe un apartado que se ha analizado y del cual se habla de los aspectos que los maestros y maestras hacen parte del perfil del quehacer profesional con apego a los principios filosóficos, éticos y legales de la educación mexicana.

Estos consideran principalmente que la maestra o el maestro valora a la educación como un derecho que tienen las niñas, los niños y adolescentes, y que su ejercicio pleno contribuye a su bienestar y desarrollo integral, así como a la transformación social del país. Ejercer este derecho, supone que, con su trabajo diario, permita que todos los alumnos accedan a oportunidades de aprendizaje retadoras, duraderas y relevantes para su vida; es decir, tienen derecho a una educación de excelencia y las maestras y los maestros deben trabajar, en corresponsabilidad con otros actores educativos para lograrlo.

Otro de ellos es que, la maestra o maestro, en su práctica cotidiana pone en el centro de su preocupación la protección de los derechos de las niñas, los niños y adolescentes, al tiempo que reconoce sus capacidades, talentos, necesidades, intereses, emociones y características familiares, sociales, culturales y lingüísticas, con formas propias de pensar, sentir e interactuar con el mundo natural y social. También, se destaca la importancia del desempeño profesional honesto, responsable e íntegro, orientado a preservar el derecho y bienestar de los alumnos.

Por último, se habla de la disposición de la maestra o el maestro para superarse profesionalmente, de manera constante, como parte de su quehacer e identidad docente. Siendo conscientes que el desarrollo constante de conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para ejercer su profesión y el fortalecimiento de la capacidad para la toma de decisiones pertinentes a su función constituyen un detonador para contribuir al cambio social del país.

**Conclusión**

Las bases legales y normativas del sistema educativo mexicano permiten conocer los principios filosóficos, éticos y legales de la educación mexicana y, es importante tener conocimiento de ello tanto como estudiantes y como futuros docentes, pues es conocimiento y carácter esencial en la formación de los maestros, sin importar el nivel que se atienda, esto nos permite apegarnos y llevar a cabo una práctica orientada en lo estipulado por la ley y así, poder transformar y mejorar continuamente nuestra labor docente haciendo valer el derecho de cada agente involucrado en el proceso de aprendizaje. Esto en conjunto, ayuda a establecer los fines de la formación y definen el sentido del derecho a la educación, siendo indispensable para el docente conocer cada uno de los artículos que amparan su labor y le da la relevancia que en muchas de las ocasiones se ve nula.

Mas que adaptar una serie de aspectos o indicadores al perfil del maestro, es sin lugar a duda, garantizar un aprendizaje diario a la vida del alumno, en cualquier contexto que se realice la práctica de esta profesión. La tarea de un buen maestro es dejar ser, según Gabilondo (2009) “Dejar ser es propiciar que brote lo mejor de alguien impulsar sus cualidades, abrir expectativas, desplazar los horizontes”.

**Referencias**

* Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [CPEUM] 5 de febrero de 1917. (México). Obtenido de: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_280521.pdf>
* USICAMM (2020). Marco para la excelencia en la enseñanza y la gestión escolar en la Educación Básica: Perfiles profesionales, criterios e indicadores para el personal docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, directivo y de supervisión escolar. Secretaría de Educación Pública. Obtenido de: <http://creson.edu.mx/docs/Perfiles_profesionales_Criterios_e_Indicadores_para_Docentes_Ciclo_Escolar_2021-2022.pdf>
* Gabilondo, Á. (2009). El buen maestro. *Tendencias pedagógicas*, (14), 59-62.

**Actividad Final del curso. Ensayo.**

1. **Elabora un ensayo con las siguientes características básicas.**

De conformidad con la diversa información que se abordó en el curso realiza un ensayo donde desarrolles los siguientes dos ejes:

1. La educación como un derecho, considerando los principios filosóficos, legales, normativos y éticos.
2. Las responsabilidades legales y éticas del quehacer profesional.

* Señalar competencias del curso.
* Apegarse a los criterios de escritura académica de nivel superior para su elaboración.
* 1200 palabras mínimo. (Introducción 200, desarrollo 800, conclusión 200).
* Agregar 3 citas bibliográficas formato APA.
* Bibliografía.
* **Plagio invalida actividad.**
* Letra Times New Roman número 12.
* Márgenes de 3 cm.
* Espaciado 1.5.
* Portada con elementos de competencias.

**Rubrica.**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **ASPECTOS**  **A EVALUAR** | **10. Excelente.** | **9. Muy bien.** | **8. Bien.** | **7. Básico.** | **6. Insuficiente.** |
| **Presentación.** | Excelente presentación, mantiene y dirige la atención del lector. Elementos de manera armónica. | Buena presentación del texto Se emplean títulos, espacios en blanco y otros elementos de manera armónica. | Emplea los diferentes atributos del texto, títulos, sangrías, espacios en blanco de forma arbitraria, deficiente armonía en la presentación. | Presentación pobre que complica la lectura. Muy poca armonía en la presentación. | Presentación muy deficiente que complica la lectura. Nula armonía. |
| **Introducción.** | La introducción incluye el propósito y la exposición general del tema. | La introducción incluye el propósito y la exposición general del tema, pero es un poco confusa. | La introducción incluye el propósito y la exposición general del tema y es confusa. | La introducción está incompleta y es confusa. | No se hace una introducción. |
| **Organización.** | Estructura coherente. Las ideas se presentan en orden lógico. Tienen coherencia y presenta fluidez en la transición de las ideas. El orden de los párrafos refuerza el contenido. Cada párrafo presenta una idea distinta. Contenido muy bien estructurado y secciones muy bien definidas. | Estructura coherente. Las idease presentan en orden lógico. El orden de los párrafos no dificulta la comprensión del contenido. Cada párrafo presenta una idea distinta. Contenido bien estructurado y secciones bien definidas. | Estructura poco elaborada. Las ideas se presentan en orden lógico solo de forma parcial. El orden de las ideas en los párrafos dificulta la comprensión del contenido. | Estructura poco elaborada. Las ideas se presentan en orden lógico solo de forma parcial. Coherencia deficiente y el orden de los párrafos dificulta la comprensión del contenido. | Contenido sin estructura. Las ideas no se presentan en orden lógico. No existe coherencia y el orden de los párrafos no permite la comprensión del contenido. |
| **Reflexión personal.** | Se observa una postura clara y fundamentada. Las opiniones se encuentran justificadas atendiendo a bibliografía referenciada. | Se observa una postura clara pero las opiniones no están apoyadas en documentos referenciados. | No se observa una postura clara pero las opiniones están apoyadas en documentos referenciados. | Las opiniones no están fundamentadas. Justificación insuficiente. | No existe postura, reflexión. |
| **Conclusión.** | La conclusión es fuerte y deja al lector con una idea clara de la posición del autor. | La conclusión del autor es endeble, pero es clara. | La conclusión del autor es limitada y poco clara. | La conclusión del autor es muy limitada y muy poco clara. | No hay conclusión o no funge como tal. |
| **Fuentes de**  **información** | Consulta fuentes  confiables de  información. Se  nota claramente el  buen manejo de la  información por  parte del alumno | Consulta fuentes  confiables de  información. Se  nota cierto manejo  de la información  por parte del  alumno | Consulta fuentes de  información poco  confiables. Hay  poco manejo de la  información por  parte del  alumno | La consulta  fuentes de  Información es  de páginas de  Internet no  editadas por  instituciones o  gobierno. Casi  no hay manejo  de la  información por  parte del  alumno | Las fuentes  consultadas son  directamente  copiadas o no  están citadas  correctamente.  No hay manejo  de información,  únicamente  copiar y pegar |
| **Calidad de**  **Información** | La información  está claramente  relacionada con  el tema principal y  proporciona  varias ideas  secundarias y/o  ejemplos. | La información está  relacionada  con el tema, pero no  da ideas  secundarias | La información está  relacionada  con el tema, pero no  está soportada por  otras ideas | La información  tiene poca  relación con el  tema principal. | La  información  no está  relacionada  con el tema  principal. |
| **Redacción** | No hay errores  de gramática,  ortografía o  puntuación en  todo el  texto. | Hay de uno a dos  errores de  gramática,  ortografía o  puntuación en todo  el texto. | Hay de tres a  cuatro errores  de gramática,  ortografía o  puntuación en todo  el texto. | Hay de cinco a  seis errores de  gramática,  ortografía o  puntuación en  todo el texto. | Hay más de seis  errores de  gramática,  ortografía o  puntuación en  todo el texto. |
| **Formato del**  **Reporte** | Contiene todos  elementos  requeridos:  1. Portada.  2. Introducción  3. Desarrollo.  4.Conclusión.  5. Bibliografía. | Falta uno de los  requerimientos o  están mal  desarrollados. | Faltan dos  requerimientos o  están mal  desarrollados | Faltan más de dos  requerimientos  o están mal  desarrollados | Los  requerimientos  están mal  desarrollados |